

COOPORECAL C. T. A.
Estado de Situación Financiera Comparativo
A diciembre 31 de 2025 y 2024

		2025	2024	ANALISIS HORIZONTAL	
				DIFERENCIA	% VARIACIÓN
ACTIVOS					
<u>CORRIENTES</u>					
N5	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 1.842.193.625	\$ 1.235.277.965	\$ 606.915.660	49%
N6	Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corriente	\$ 782.103.707	\$ 677.429.157	\$ 104.674.550	15%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.624.297.332	\$ 1.912.707.122	\$ 711.590.210	37%
<u>NO CORRIENTES</u>					
N7	Propiedades de Inversión	\$ 1.418.362.082	\$ 1.489.593.126	-\$ 71.231.044	-5%
N8	Propiedades Planta y Equipos	\$ 1.388.811.474	\$ 1.375.000.282	\$ 13.811.192	1%
N9	Inventario Insumos de Consumo	\$ 102.232.177	\$ 79.470.313	\$ 22.761.864	29%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 2.909.405.733	\$ 2.944.063.721	-\$ 34.657.988	-1%
	TOTAL ACTIVOS	\$ 5.533.703.065	\$ 4.856.770.843	\$ 676.932.222	14%
PASIVOS					
<u>CORRIENTES</u>					
N10	Pasivos Corrientes por Beneficios a Empleados	\$ 494.150.631	\$ 424.836.361	\$ 69.314.270	16%
N11	Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas	\$ 411.149.054	\$ 512.876.819	-\$ 101.727.765	-20%
N12	Pasivos por Impuestos Corrientes	\$ 69.595.000	\$ 56.738.000	\$ 12.857.000	23%
N13	Otros Pasivos no Financieros Corrientes	\$ 34.597.679	\$ 19.814.536	\$ 14.783.142	75%
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$ 1.009.492.363	\$ 1.014.265.716	-\$ 4.773.353	0%
<u>NO CORRIENTES</u>					
N14	Pasivos no Corrientes por Beneficios a Empleados	\$ 1.495.159.402	\$ 1.186.864.990	\$ 308.294.412	26%
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 1.495.159.402	\$ 1.186.864.990	\$ 308.294.412	26%
	TOTAL PASIVOS	\$ 2.504.651.765	\$ 2.201.130.706	\$ 303.521.059	14%
N15 PATRIMONIO					
	Capital Permanentemente Restringido (Irreductible)	\$ 711.750.000	\$ 650.000.000	\$ 61.750.000	10%
	Capital Temporalmente Restringido (Aportes)	\$ 269.634.544	\$ 191.224.046	\$ 78.410.498	41%
	Reservas Para Protección De Aportes	\$ 275.235.355	\$ 259.056.031	\$ 16.179.324	6%
	Otras Reservas	\$ 23.752.833	\$ 23.752.833	\$ -	0%
	Adopción Niif Por Primera Vez	\$ 333.203.124	\$ 333.203.124	\$ -	0%
	Auxilios Y Donaciones	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ -	0%
	Otros Resultados Integrales (ORI)	\$ 264.568.629	\$ 264.568.629	\$ -	0%
	Superavit Por Valorizaciones	\$ 852.338.855	\$ 852.338.855	\$ -	0%
	Resultados Del Ejercicio	\$ 297.967.959	\$ 80.896.618	\$ 217.071.341	268%
	TOTAL PATRIMONIO	\$ 3.029.051.299	\$ 2.655.640.136	\$ 373.411.163	14%
	TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO	\$ 5.533.703.065	\$ 4.856.770.843	\$ 676.932.222	14%


JAIRO BENITEZ MENDEZ
Representante Legal


JESICA NATALIA RENDON ARROYAVE
Contadora
T.N. 196645-T


ROCIO GALVEZ LOAIZA
Revisora Fiscal
T.P. 32604-T
Delegada de Consultorías Nacionales SAS
(Ver Opinión Adjunta)

COOPORECAL C.T.A.

Estado de Resultados Integral Comparativo Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 Y 2024

			ANALISIS HORIZONTAL	
			DIFERENCIA	% VARIACIÓN
	2025	2024		
INGRESOS				
N16 Ingreso de Actividades Ordinarias	\$ 19.932.620.624	\$ 16.413.893.341	\$ 3.518.727.282	21%
N17 Costo de Ventas y/o Prestación de Servicios	\$ 18.116.406.173	\$ 14.980.646.962	\$ 3.135.759.211	21%
UTILIDAD BRUTA	\$ 1.816.214.451	\$ 1.433.246.379	\$ 382.968.072	27%
N18 Otros Ingresos	\$ 235.474.501	\$ 247.869.862	-\$ 12.395.361	-5%
N19 Gastos de Administración	\$ 1.525.686.760	\$ 1.318.370.548	\$ 207.316.212	16%
N20 Otros Gastos	\$ 241.953.339	\$ 275.118.346	-\$ 33.165.006	-12%
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 284.048.853	\$ 87.627.348	\$ 196.421.505	224%
N21 Ingresos Financieros	\$ 101.602.738	\$ 68.316.580	\$ 33.286.158	49%
N22 Costos Financieros	\$ 87.683.631	\$ 75.047.310	\$ 12.636.322	17%
N23 RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	\$ 297.967.959	\$ 80.896.618	\$ 217.071.341	268%



JAIRO BENITEZ MENDEZ
Representante Legal



JESICA NATALIA RENDON ARROYAVE
Contadora
T.R.196645-T

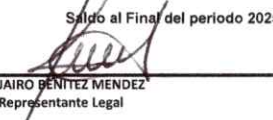
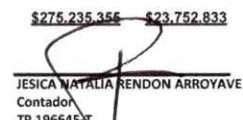
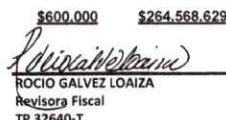


ROCIO GALVEZ LOAIZA
Revisora Fiscal
T.P 32604-T
Delegada de Consultorías Nacionales SAS
(Ver Opinión Adjunta)

COOPORECAL C.T.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los periodos Enero 1 a Diciembre 31 de 2024, y Enero 1 a Diciembre 31 de 2025

Evento	Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2024										
	Capital Permanente Restringido (Irreductible)	Capital Temporalment e Restringido (Aportes)	Reservas Para La Proteccion De Aportes	Otras Reservas	Fondo Para La Revalorizacio n De Aportes	Adopcion Niif Por Primera Vez	Auxilios Y Donacione s	Otros Resultados Integrales (ORI)	Superavit Por Valorizacion	Resultados Del Ejercicio	Total
Saldo al inicio del periodo 2023	\$580.000.000	\$166.993.880	\$249.149.611	\$23.752.833	\$0	\$333.203.124	\$600.000	\$264.568.629	\$852.338.855	\$49.532.100	\$2.520.139.032
Aporte mínimo Irreductible de la Cooperativa	\$70.000.000		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$70.000.000
Aportes realizados por los Asociados en el año 2024	\$0	\$133.731.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$133.731.000
Devolucion de aportes a los Asociados retirados durante el año 2024	\$0	(\$109.500.834)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$109.500.834)
Aplicabilidad de la Ley 79 1988, Distribucion de excedentes año 2023, asignacion de la Asamblea general de delegados	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$49.532.100)	(\$49.532.100)
Ajuste por traslado de revalorizacion de aportes, de los excedentes del año 2023	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apropiación reserva legal en marzo de 2024 sobre el resultado del año 2023	\$0	\$0	\$9.906.420	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$9.906.420
Ajuste por valorizacion de Propiedades Planta y Equipo y por Propiedades de Inversion Soportado por avaluos catastrales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2024	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$80.896.618	\$80.896.618
Saldo al Final del periodo 2024	\$650.000.000	\$191.224.046	\$259.056.031	\$23.752.833	\$0	\$333.203.124	\$600.000	\$264.568.629	\$852.338.855	\$80.896.618	\$2.655.640.136
Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2025											
Aporte mínimo irreductible de la Cooperativa	\$61.750.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$61.750.000
Aportes realizados por los Asociados en el año 2025	\$0	\$134.137.643	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$134.137.643
Devolucion de aportes a los Asociados retirados durante el año 2025	\$0	(\$55.727.145)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$55.727.145)
Aplicabilidad de la Ley 79 1988, Distribucion de excedentes año 2024, asignacion de la Asamblea general de delegados	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$80.896.618)	(\$80.896.618)
Ajuste por vaiorizacion de propiedades Pianta y Equipo y por propiedades de inversion Soportado por avaluos catastrales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Ajuste por traslado de revalorizacion de aportes, de los excedentes del año 2024	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Saldo reexpresado por impacto del nuevo marco tecnico normativo contable NIIF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apropiación reserva legal en marzo de 2025 sobre el resultado del año 2024	\$0	\$0	\$16.179.324	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$16.179.324
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2025	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$297.967.959	\$297.967.959
Saldo al Final del periodo 2025	\$711.750.000	\$269.634.544	\$275.235.355	\$23.752.833	\$0	\$333.203.124	\$600.000	\$264.568.629	\$852.338.855	\$297.967.959	\$3.029.051.299
 JAIRO BENITEZ MENDEZ Representante Legal  JESSICA NATALIA RENDON ARROYAVE Contador TP 196645-T  ROCIO GALVEZ LOAIZA Revisora Fiscal TP 32640-T (Ver Opinión Adjunta)											

JAIRO BENITEZ MENDEZ
Representante Legal

JESICA NATALIA RENDON ARROYAVE
Contador
TP 196645-T

ROCIO GALVEZ LOAIZA
Revisora Fiscal
TP 32640-T
(Ver Opinión Adjunta)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los periodos Enero 1 a Diciembre 31 de 2025-2024

Metodo indirecto	2025	2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	\$ 297.967.959	\$ 80.896.618
Mas depreciaciones	\$ 137.574.836	\$ 123.907.502
Menos amortizaciones	\$ (4.899.269)	\$ (10.657.207)
Mas Rendimientos Financieros	\$ 101.602.738	\$ (68.316.580)
Menos gasto por intereses	\$ (87.683.631)	\$ 75.047.310
Menos provisiones	\$ -	\$ (159.823.427)
subtotal	\$ 444.562.632	\$ 41.054.216
Menos incrementos de cuentas por cobrar	\$ (204.222.023)	\$ (180.061.415)
Menos incremento del inventario	\$ (22.761.864)	\$ 5.643.777
Menos incremento de Proveedores	\$ (101.727.765)	\$ 240.164.900
Mas incremento beneficios a empleados	\$ 377.608.682	\$ 305.509.433
Mas incremento impuestos	\$ 12.857.000	\$ 11.194.000
Mas incremento fondos Cooperativos	\$ 14.783.142	\$ 12.811.721
Flujo de efectivo actividades de operación	\$ 521.099.805	\$ 436.316.632
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad planta y equipo	\$ (71.231.044)	\$ -
Inversion en CDT	\$ -	\$ -
Flujo de efectivo actividades de inversión	(71.231.044)	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Rendimientos financieros	\$ 101.602.738	\$ 68.316.580
Intereses	\$ (87.683.631)	\$ (75.047.310)
utilidad de ejercicios anteriores	\$ 80.896.618	\$ 49.532.100
Otras Participaciones en el Patrimonio	\$ 78.410.498	\$ 24.230.166
Otras Reservas	\$ (16.179.324)	\$ 9.906.420
Flujo de efectivo actividades de financiación	\$ 157.046.899	\$ 76.937.956
Flujo de efectivo total	\$ 606.915.660	\$ 513.254.588
Mas efectivo al inicio	\$ 1.235.277.965	\$ 722.023.377
Efectivo al final	\$ 1.842.193.625	\$ 1.235.277.965


JAIRO BENITEZ MENDEZ
Representante Legal


JESICA NATALIA RENDON ARROYAVE
Contadora
CP 196645-T


ROCIO GALVEZ LOAIZA
Revisora Fiscal
T.P 32604-T
Delegada de Consultorías Nacionales SAS
(Ver Opinión Adjunta)

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995

Manizales, Caldas 19 de marzo de 2026

Señores

Asamblea General de Delegados Cooporecal CTA
Ciudad

Nosotros Jairo Benítez Méndez como representante legal y Jesica Natalia Rendon Arroyave en calidad de Contadora general de La Cooperativa De Trabajo Asociado Especializada En Vigilancia Y Seguridad Privada De Colombia "COOPORECAL CTA"

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus correspondientes notas que forman un todo indivisible a Diciembre 31 de 2025, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la ley 222 de 1995, disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normas legales expresadas en Colombia, Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de COOPORECAL CTA a diciembre 31 de 2025, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2025.
4. Los procesos de clasificación, calificación y deterioro de la cartera se están realizando conforme a los reglamentos de la entidad.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas.

7. Cooporecal CTA ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de Julio 28 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
8. Se ha hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se ha registrado de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y del sector solidario.
9. Cooporecal CTA ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros cortado a la fecha, cumpliendo con las obligaciones de tipo tributario impuestos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y reglamentario dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás del sector Solidario.
10. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2016 y 2.1 del decreto 2496 de Diciembre de 2016, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia, incluida la salvedad establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2016 para su aplicación sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales.

Atentamente,


Jessica Natalia Rendon Arroyave
Contadora
TP. 196645-T


Jairo Benítez Méndez
Gerente

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025**



COOPORECAL C.T.A

**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA
EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA
"COOPORECAL CTA"**

NOTA 1. DECLARACIÓN EXPLÍCITA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES EN PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA "COOPORECAL CTA", dio cumplimiento con la preparación y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes, de acuerdo con el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 13 de diciembre de 2015, así como la actualización de normas NIIF para PYMES y salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 y cuenta con el manual de políticas NIIF aprobado por el Consejo de Administración, el cual contiene el marco normativo con los criterios de aplicación; así mismo, las políticas contables con el nuevo marco técnico normativo.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, Los Estados Financieros se prepararon y presentaron de acuerdo con lo establecido en el decreto 2649 de 1993 (Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas para Colombia).

Nota 2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:

COOPORECAL CTA, es una empresa asociativa de acuerdo Cooperativo, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por los principios universales del cooperativismo, la legislación colombiana y sus Estatutos.

OBJETO SOCIAL:

La Cooperativa en desarrollo del acuerdo Cooperativo, tiene como objeto social generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculado voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionadas con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y sus actividades conexas, lo que constituirá su actividad socioeconómica, asignándoles de acuerdo a sus aptitudes, capacidades y requerimientos del cargo, una labor, que les permita obtener justas y equitativas compensaciones para la satisfacción de sus necesidades personales y familiares, elevando su nivel de vida; así como prestarles servicios complementarios del trabajo asociado, sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad.

Igualmente es objetivo de la cooperativa contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano; a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de la comunidad en general.

COOPORECAL CTA obtuvo su personería jurídica No. 2156 el 6 de octubre de 1983, otorgada por el DANCOOP; su inspección y vigilancia le corresponde a la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El domicilio principal de COOPORECAL CTA es el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, ubicado en Calle 67 N°23C-39 – Palermo.

COOPORECAL CTA tiene como ámbito de operaciones el municipio de Manizales.

La duración de COOPORECAL CTA es indefinida, pero podrá disolverse para liquidarse en cualquier tiempo, en los casos, en la forma y términos previstos por la Ley y el Estatuto.

COOPORECAL CTA, por acta de asamblea de constitución del 21 de julio de 1983, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada COOPERATIVA DE POLICIAS RETIRADOS DE CALDAS.

COOPORECAL CTA, mediante resolución No. 1640 del 26 de julio de 2002, se registró el cambio de razón social de COOPERATIVA DE POLICIAS RETIRADOS DE CALDAS COOPORECAL LTDA por la denominación social COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA COOPORECAL LTDA.

COOPORECAL CTA, por resolución 7439 del 6 de noviembre de 2009, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, registro a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA "COOPORECAL C.T.A., según acta No. 023 de agosto de 2007, otorgada en Asamblea General Extraordinaria de delegados.**

COOPORECAL CTA, mediante resolución No. 2021444011757 de diciembre 30 de 2021, le fue prorrogada la licencia de funcionamiento por el término de diez (10) años, a partir del 18 diciembre 2018, para operar en las modalidades de VIGILANCIA FIJA, MOVIL Y ESCOLTA A PERSONAS Y MERCANCÍAS CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y SIN ARMAS, MEDIO TECNOLÓGICO Y MEDIO CANINO.

COOPORECAL CTA se encuentra CERTIFICADA, respecto a la Norma y Estándares BASC versión 6-2022, sujeta al cumplimiento de los Estándares Internacionales de Seguridad Word BASC, bajo el estándar: Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Manizales, Colombia, con fecha de expedición septiembre 28 de 2025, con vigencia hasta septiembre 28 de 2026. Esta Certificación está basada en Gestión de Riesgos, e incluye el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA-FT.

Nota 3. ESTANDAR CONTABLE APLICADO.

Los Estados Financieros Individuales Comparativos presentan cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025, del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y COOPORECAL a partir del 01 de enero de 2016 registró la contabilidad de acuerdo a las NIIF para PYMES Versión 2009 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015) con sus correcciones del 2016 (anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB.

NOTA 4. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por La Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en millones de pesos colombianos.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, (tres meses o menos) desde la fecha de adquisición.

Caja General: se reconocen todas las transacciones que representen entradas y salidas de dinero en efectivo o cheque en moneda colombiana, dentro del giro ordinario de las operaciones de COOPORCAL CTA, bajo la correcta aplicación del Manual de Caja y Bancos.

Caja Menor: se reconoce por el importe constituido por la administración para efectuar pagos de menor cuantía que no superen el tope máximo estipulado en el manual de caja menor.

Bancos: Se reconocen todas las transacciones, sucesos, hechos y condiciones que correspondan a consignaciones, retiros, giro de cheques y transferencias originados en la operación ordinaria de COOPORECAL CTA, bajo la correcta aplicación del Manual de Caja y Bancos.

Se reconocerá como efectivo en bancos, los saldos mantenidos en Entidades bancarias y Entidades similares que administren recursos de COOPORECAL CTA en cuentas corrientes o de ahorros.

Los saldos en bancos u otra Entidades financieras que administren efectivo de COOPORECAL CTA se medirán por el valor nominal (costo), lo cuales debe coincidir con el valor que aparecen en los extractos en dichas instituciones. Las diferencias entre los extractos y los registros contables por partidas conciliatorias, se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en Entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

El equivalente al efectivo se medirá por el valor nominal (costo), las cuales debe coincidir con el valor que aparecen en los extractos o certificados otorgados por las instituciones financieras que administran dichas inversiones.

CARTERA CUENTAS POR COBRAR SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA

La cartera corresponde al importe adeudado por los clientes de **COOPORECAL CTA**, como resultado de la prestación del servicio de Vigilancia privada en todas sus modalidades, menos las amortizaciones por los pagos efectuados, de acuerdo al contrato pactado entre cliente y Cooporecal.

COOPORECAL CTA, reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir cuando haya generado la FACTURA ELECTRONICA DE VENTA por prestación del servicio al cliente.

Un activo financiero es un derecho contractual que tiene COOPORECAL fruto de una transacción en la cual se obliga a prestar un servicio de vigilancia, del cual espera obtener por medio del servicio prestado beneficios económicos futuros como lo son la generación de ingresos ordinarios.

COOPORECAL CTA, optará por aplicar en su totalidad las secciones 11 y 12 de las NIIF para Pymes.

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

COOPORECAL CTA, considerará que una cuenta por cobrar o grupo de cuentas por cobrar menores a (1) año y mayores (1) a un año se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva de que el cliente no cumplirá con sus obligaciones, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de haber pactado el cobro de efectivo y ese evento tenga un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de las cuentas por cobrar o de los grupos de cuentas por cobrar.

RECONOCIMIENTO

El reconocimiento se determinará según el vencimiento por edades y se tomará como base el valor de los libros con una vigencia mensual, de la siguiente manera:

Cartera de 90 a 180 días el 50%

Carteta mayor a 180 días el 100%

La gerencia de COOPORECAL, deberá estudiar al cierre de cada semestre las siguientes evidencias objetivas que dan indicio de un deterioro.

- a) Dificultades financieras significativas del cliente.
- b) Incumplimiento del contrato, tales como impago o retrasos en el pago de las Facturas electrónicas de Venta generadas por la prestación del servicio. COOPORECAL considerara las cuentas por cobrar vencidas únicamente días de atraso o incumplimiento por parte del cliente, sin identificarse riesgo asociado. Las cuentas por cobrar deteriorados serán los que revelen atraso iguales o superiores a 90 días en el pago del capital e interés
- c) COOPORECAL CTA, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del cliente, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Es probable que el cliente entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera;
- e) Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo;
- f) Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en su capacidad de pago.
- g) Otros factores que también pueden ser evidencian de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Cuando se determine la no cobrabilidad de la cartera, COOPORECAL provisionará el 100% al conocer la evidencia objetiva del deterioro de valor.

BAJA EN CUENTAS. COOPORECAL CTA, dará de baja en cuentas un saldo de cartera solo cuando:

- a) Cuando se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- b) Cuando se determina la irrecuperabilidad del activo financiero, caso en el cual el Consejo de Administración autorizará el uso del importe del deterioro de valor.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son propiedad planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantengan para su uso en el suministro de bienes o servicios y se esperan usar durante más de un año.

COOPORECAL CTA, reconocerá como Propiedad Planta y Equipo los activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la prestación de servicios y con propósitos administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo.

COOPORECAL CTA, reconocerá el valor razonable como costo atribuido de las edificaciones, al importe establecido por el evaluador y su correspondiente vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y la entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

COOPORECAL CTA, reconocerá el costo de un elemento de propiedad planta y equipo si solo si:

1. Es probable que se obtenga beneficios económicos futuros del elemento y
2. El costo del elemento sea igual o supera el criterio de materialidad establecido en el presente manual.

Medición del costo: El costo de un elemento de propiedad planta y equipo, será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos contractuales el costo es el valor presente de los pagos futuros.

Medición Posterior al reconocimiento inicial: COOPORECAL CTA, medirá todos los elementos de propiedad planta y equipo, después del reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida que se llegue a generar por su deterioro de valor acumuladas.

Depreciación: COOPORECAL CTA, depreciará los elementos de propiedad Planta y Equipo por el sistema de Línea recta, de la siguiente forma.

Para determinar la vida útil de un activo COOPORECAL CTA, considerará

1. La utilización prevista del activo
2. El desgaste físico esperado
3. La obsolescencia técnica o comercial

De acuerdo a lo anterior COOPORECAL CTA, establece las siguientes vidas útiles para los elementos de propiedad planta y equipo:

EDIFICIOS	20 AÑOS
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	10 AÑOS
EQUIPOS DE COMPUTO	3 AÑOS

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	3 AÑOS
VEHÍCULOS	10 AÑOS
ARMAMENTO Y VIGILANCIA	3 AÑOS

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN ARMAMENTO: La Cooperativa tendrá posesión, dominio y usufructo del armamento, para la Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad privada, mas no es considerado un activo propiamente dicho, del cual pueda disponer a su antojo, ya que las armas pertenecen al Estado y de ellos solamente se tiene el derecho a su tenencia. De igual manera Cooporecal cuenta con unas armas de fogueo que se reconocen como activo fijo y su vida útil se considera a (3) años.

Los elementos de propiedad planta y equipo serán reconocidos en su costo total de adquisición y se registrarán directamente con cargo a la cuenta de cada activo fijo

Deterioro de valor: COOPORECAL CTA, reducirá el importe en libros del activo hasta su valor recuperable si y solo si, el valor recuperable es inferior al importe en libros. Dicha perdida por deterioro de valor se reconocerá de manera inmediata en resultados.

Indicadores de deterioro:

COOPORECAL CTA, evaluará en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de deterioro de valor de un elemento de propiedad planta y equipo. Para Cooporecal, dicho indicio obedece a tener evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico sobre el elemento.

Baja en cuentas: COOPORECAL CTA, dará baja en cuentas un elemento de propiedad planta y equipo cuando:

- No se disponga del elemento o
- Cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición

COOPORECAL CTA, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad planta y equipo, en el periodo en el que elemento fue dado de baja.

PROPIEDADES DE INVERSION.

Son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que mantiene COOPORECAL CTA para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos,
- b) su venta en el curso normal de las operaciones.

COOPORECAL CTA, reconocerá las inversiones inmobiliarias como activos cuando, y solo cuando:

- a) Cumpla la definición de Propiedad de Inversión

- b) Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales inversiones inmobiliarias fluyan hacia la entidad; y
- c) El costo de las inversiones inmobiliarias pueda ser valorado de forma fiable.

COOPORECAL CTA, medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende:

- a) Su precio de compra, y
- b) cualquier gasto directamente atribuible, tal como: honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

COOPORECAL CTA, mediará las propiedades de inversión, si y solo si, se puede medir de manera fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado, al valor razonable en cada fecha de presentación de los estados financieros, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Cuando no exista una medición fiable, la Cooperativa contabilizará todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo - depreciación - deterioro.

INVENTARIOS:

Los inventarios tendrán el tratamiento establecido en la Sección 13 De NIIF Para Pymes.

COOPORECAL CTA, no maneja inventarios, toda vez que su actividad principal es la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. No obstante, la Cooperativa dispondrá de dos categorías de inventarios de consumo que se manejarán internamente así:

- a) **Inventario de Dotación:** Su manejo estará a cargo del almacén de la Cooperativa, y su control deberá ser llevado a través de tarjetas Kardex, las cuales tendrán unos requisitos mínimos para su efectivo diligenciamiento.
- b) **Inventarios equipos Tecnológicos:** Su manejo estará a cargo del almacén de la Cooperativa, así mismo su control deberá llevarse a través de tarjetas Kardex. toda entrada y salida de los equipos, deberá reportarse tanto en el sistema contable, como en un documento soporte, el cual contendrá requisitos mínimos para su efectivo diligenciamiento.

Para determinar que los elementos (Inventario de dotación y/o inventario de equipos tecnológicos) que adquiera la Cooperativa para su consumo, sean causados dentro del rubro de inventario de consumo, su medición se establecerá por que el valor de la adquisición sea superior a 50% SMMLV.

Al cierre del ejercicio se deberá realizar inventario físico de elementos, los cuales se costearán por promedio ponderado.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

COOPORECAL CTA, reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir cuando haya desembolsado los recursos.

Como las obligaciones constituyen una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

En la medición posterior COOPORECAL CTA, determinará el valor recuperable del instrumento financiero a través de la tasa de mercado, sobre el saldo en libros (capital, más intereses).

Baja en cuentas

COOPORECAL CTA, dará de baja en cuentas un saldo de obligaciones financieras solo cuando, se haya cancelado el valor del crédito inicial incluyendo el capital más los intereses.

Si, en periodos posteriores, las dificultades que originaron el importe de una pérdida por deterioro del valor desaparecen, COOPORECAL CTA, revertirá dicho importe contra el estado de resultados ajustando la cuenta correctora, dicha devolución será máximo hasta la concurrencia del importe registrado al momento de reconocer el deterioro de valor.

GASTOS POR PAGAR

En este grupo de cuentas se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, provenientes del giro ordinario de las operaciones de COOPORECAL CTA, tales como: honorarios, seguros, servicios, mantenimiento y otros.

Los gastos por pagar se medirán al valor razonable, ya que este es el mismo que el proveedor reclamará.

PROVEEDORES.

Se reconocen los importes, originados en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, que representan la prestación de un bien o servicio que este directamente relacionado con la actividad de COOPORECAL CTA, su medición se hace al valor razonable.

REMANENTES POR PAGAR

COOPORECAL CTA, reconocerá en este rubro todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por el concepto de aportes sociales.

COOPORECAL CTA, solo dará baja en cuentas, las cuentas por pagar, Gastos por pagar y Proveedores - remanentes por pagar total o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado. En caso de que haya espirado, dichos valores serán registrados y distribuidos de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Consejo de Administración.

RECAUDO FISCAL E IMPUESTOS

En este grupo de cuentas COOPORECAL CTA, reconocerá todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones de los impuestos originados dentro de la actividad ordinaria con terceros, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.

BAJA EN CUENTAS

COOPORECAL CTA, solo dará baja en cuentas, a los impuestos gravámenes y tasas total o parcialmente, cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada.

FONDOS SOCIALES

Fondo de Educación: Para COOPORECAL CTA, es una obligación implícita, en la cual reconocerá todas las transacciones originadas en el incremento del fondo, de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la ley o por la Asamblea General de Asociados o de delegados.

El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo a la normatividad expedida por la ley Cooperativa 79 de 1988 o el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración.

Fondo de solidaridad: Para COOPORECAL CTA, es una obligación implícita, en la cual reconocerá todas las transacciones originadas en el incremento del fondo, de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la ley o por la Asamblea General de Asociados o de delegados.

El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo a la normatividad expedida por la ley cooperativa Ley 79 de 1988 o por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración, las entregas de dichos recursos se harán hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.

Fondo de bienestar social: Para COOPORECAL CTA, es una obligación implícita, en la cual, reconocerá todas las transacciones originadas en el incremento del fondo de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la asamblea.

Se reconocerán todas las salidas de dinero que se destinen a beneficiar a los asociados en las diferentes actividades programadas por COOPORECAL CTA, de acuerdo a la reglamentación expedida por el Consejo de Administración.

Baja en cuentas: COOPORECAL CTA, solo dará baja en cuentas, a los fondos de educación, Solidaridad y Bienestar Social, total o parcialmente cuando la obligación especificada por la reglamentación haya sido pagada o extinguida.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y COOPERADOS

Comprenden todas las contraprestaciones que COOPORECAL CTA proporciona a los empleados y Cooperados.

COOPORECAL CTA, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados y Cooperados, a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad, durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados y cooperados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, COOPORECAL CTA, reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) Salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, bonificaciones y aportaciones a la seguridad social y parafiscales.
- b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad).

COOPORECAL CTA, aplicara las normas y procedimientos apropiados para las Cooperativas Especializadas y Trabajo Asociado, en lo pertinente al tratamiento de las COMPENSACIONES, y otros tratamientos particulares que rigen esta clase de entidades para los Cooperados de las CTA, y con las excepciones de las normas locales.

BENEFICIOS A EMPLEADOS:

- Pago Compensaciones
- Compensaciones Acumuladas

- Rendimiento compensaciones
- Compensación semestral
- Descansos remunerados
- Compensaciones extralegales

COOPORECAL CTA, acumulará el saldo adeudado a los empleados, por los servicios prestados durante el periodo que se informa.

Beneficios por terminación del contrato. COOPORECAL CTA, está comprometida, por Ley, con los empleados o sus representantes, a realizar pago o indemnizaciones a los empleados cuando resuelve sus contratos laborales. Estos pagos son beneficios por terminación.

Cuando COOPORECAL CTA, reconozca beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

COOPORECAL CTA, reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable.

- a) Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

COOPORECAL CTA, medirá los beneficios de empleados por terminación al costo y los valores pagados no acumulados que se registran como gasto.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses, tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado.

OTROS PASIVOS.

ANTICIPOS: COOPORECAL CTA, reconocerá todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que se originan en el recibo de recursos pagados anticipadamente por los asociados, por diferentes conceptos imputables en periodos posteriores. Se medirán al costo.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS: COOPORECAL CTA, reconocerá en este grupo de cuentas todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que tienen por origen, el recaudo de unos recursos descontados a los asociados para ser trasladados a un tercero, quien presta el servicio o suministra el bien tangible a los mismos, es decir Cooporecal es intermediario entre la entidad prestadora del servicio directamente y el asociado que contrato dicho servicio.

Se medirán al valor razonable.

PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENTES. COOPORECAL CTA, solo reconocerá un pasivo contingente cuando:

- a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para liquidar la obligación, y
- c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Sin embargo, la Gerencia de la entidad, podrá optar por reconocer un pasivo estimado (provisión) en cuotas iguales dentro del periodo, teniendo en cuenta que al final del mismo, dicha provisión debe estar pagada o cancelada.

Se medirán al costo.

PATRIMONIO.

El patrimonio incluye los aportes sociales hechos por los asociados de COOPORECAL CTA, más los incrementos ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la cooperativa (denominadas fondos y reservas patrimoniales y excedentes), menos las reducciones de las inversiones de los asociados como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los asociados, llamadas pérdidas.

El patrimonio estará constituido por los aportes sociales ordinarios y extraordinarios que los asociados de COOPORECAL CTA, han aportado de manera periódica, estos aportes sociales serán patrimonio y su reconocimiento será siempre en el patrimonio como se hacía en el anterior marco normativo o los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Los aportes sociales se presentarán en los estados financieros, dentro del patrimonio en el capital social, en el cual se mostrará el valor de los aportes sociales separado en: capital temporalmente restringido y capital mínimo No reducible, previamente definido en el estatuto de la Cooperativa. La sumatoria de estos dos valores será igual al valor total de los aportes de todos los Asociados.

De igual manera se reconocerán en el patrimonio, desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

En este mismo orden de ideas, en la cuenta efectos de conversión, se dejan planteadas dos rubros, uno, cambios en políticas contables, que se usará solo cuando se deba reconocer un cambio en la política de un activo o pasivo, y solo en la presentación de los estados financieros; dos, corrección de errores. Que se usará a modo de presentación en el momento que se dé

lugar a correcciones de errores por fraude, errores aritméticos, mal interpretación de los hechos o de políticas contables.

Por último, en el patrimonio se registra el resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio presente.

DEVOLUCIÓN DE APORTES SOCIALES

La liberación parcial de aportes por parte de la organización solidaria o la devolución de los mismos a solicitud del asociado, se podrá efectuar solo en los casos que se citan a continuación, siempre y cuando el total de aportes de la organización solidaria no se reduzca por debajo del aporte mínimo no reducible (numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988).

- Cuando se retire un asociado.
- Cuando se sobrepase del 10% como persona natural o del 49% como persona jurídica del total de los aportes de la organización solidaria.
- Cuando la organización solidaria amortice o readquiera aportes, respetando el principio de igualdad de condiciones para todos los asociados
- Cuando se liquide la organización solidaria.

REVALORIZACIÓN DE APORTES.

Revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que estos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

Las Cooperativas podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1 Decreto 3081 de 1990).

Esta revalorización se efectuará con cargo al fondo que para tal efecto haya constituido la organización solidaria y previa autorización de la asamblea. En caso de retiro de asociados antes de diciembre de cada año, aplicará la revalorización de aportes teniendo en cuenta lo que apruebe la asamblea al cierre del ejercicio.

La revalorización se hará, con base en la fecha de solicitud de retiro y el cálculo del monto promedio día/año aportado por el asociado.

PROCEDIMIENTO

En primera instancia la asamblea deberá aprobar la constitución del **fondo para revalorización de aportes sociales**, con recursos provenientes del remanente de los excedentes del ejercicio de cada año, después de haberse aplicado los porcentajes obligatorios consignados en la Ley 79 de 1988 y sus decretos reglamentarios.

Una vez constituido el fondo, al que puede destinarse todo el remanente de los excedentes, la asamblea general podrá aprobar la revalorización o capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta el IPC del año inmediatamente anterior, con cargo al fondo de revalorización de aportes. Si eventualmente, quedare un saldo en el fondo para revalorización de aportes, este servirá para futuras revalorizaciones. Es importante aclarar que, en caso de no haberse aprobado la revalorización o capitalización en periodos anteriores, esta no se podrá realizarse con retroactividad; lo que significa que solo se puede revalorizar de la vigencia correspondiente y, en ningún caso, podrá ser acumulable. Este fondo solo podrá constituirse e incrementarse con recursos de los excedentes de cada ejercicio, de conformidad con la reglamentación existente sobre la distribución de excedentes. Para efectuar la revalorización de aportes, la entidad deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el periodo correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.

RESERVAS

Las reservas son recursos apropiados de los excedentes con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas, podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales han sido creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento de la Entidad.

COOPORECAL CTA, reconocerá como reservas los valores apropiados para la protección de aportes sociales, la cual se incrementa anual y obligatoriamente con el porcentaje que determina la Ley.

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA:

Los fondos son recursos apropiados de los excedentes con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Aportes Amortizados

Los aportes amortizados, son instrumentos del patrimonio de COOPORECAL CTA que han sido emitidos y posteriormente readquiridos por esta.

COOPORECAL CTA, deducirá del patrimonio, el valor razonable de otros activos entregados por los aportes amortizados.

COOPORECAL CTA, no reconocerá una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de aportes amortizados, razón por la cual se reconocerán directamente en el patrimonio.

INGRESOS

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

- a) **Ingresos de actividades ordinarias:** Surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como; ingresos por servicios, ingresos por comisiones, entre otros.

Ingresos por servicio de vigilancia: Ingresos por servicios para trabajo asociados, ingresos por servicios de monitoreo, AUI por servicios de vigilancia, AUI por servicios de monitoreo.

- b) **Ganancias:** Son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

COOPORECAL CTA, reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

COOPORECAL CTA, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

COOPORECAL CTA, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de Cooporecal, por su cuenta propia.

COOPORECAL CTA, excluirá de los ingresos de actividades ordinarias, todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

COOPORECAL CTA, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias y no ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

INGRESOS ORDINARIOS:

- a) Ingresos por servicio de vigilancia: Ingresos por servicios para trabajo asociados
- b) Ingresos por servicio de vigilancia: ingresos por servicios de monitoreo.
- c) Ingresos por servicio de vigilancia: AUI por servicios de vigilancia.

- d) Ingresos por servicio de vigilancia: AUI por servicios de monitoreo.

GANANCIAS O INGRESOS NO ORDINARIOS:

Los ingresos no ordinarios se definen como:

- a) Financieros
- b) Financieros Intereses ciertos recibidos por la cartera morosa que sean medidos de forma fiable bajo el método de interés efectivo.
- c) Arrendamiento de construcciones y edificaciones como propiedades de inversión
- d) Arrendamiento de maquinaria y equipo
- e) Servicios administrativos
- f) Reintegro de otros costos y gastos
- g) Aprovechamientos y otros
- h) Las cuotas de afiliación.
- i) Multas recargos.
- j) Dividendos e intereses financieros generados por las inversiones realizadas por COOPORECAL CTA
- k) Recuperaciones
- l) Otros que no cumplan con las características de ingresos ordinarios.

GASTOS Y COSTOS

La definición de gastos y costos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

- a) Los **costos** que surgen de la actividad ordinaria, incluyen, por ejemplo, los costos operacionales; usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
- b) Los **gastos** que surgen de la actividad ordinaria, incluyen por ejemplo los gastos y otros que se consideran dentro del giro ordinario de la operación; usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
- c) Las **pérdidas** son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, incluyen por ejemplo gastos que usualmente, NO toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo.

COOPORECAL CTA, reconocerá todos los pagos por gastos que tengan relación directa con el ingreso en su giro normal, por prestación de servicios de vigilancia.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas, es útil para la toma de decisiones económicas.

COOPORECAL CTA, reconocerá todos los costos por prestación de servicios como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos estos costos incluyen:

- a) Los gastos por servicios prestados de vigilancia, como costos directos beneficios a empleados de acuerdo a la sección 28, y con el tratamiento particular de las Cooperativas De Trabajo Asociado dadas en la legislación local por compensaciones de nómina operativa.
- b) Por costos indirectos del servicio de vigilancia

GASTOS

COOPORECAL CTA, reconocerá todos los pagos por gastos que tengan relación de causalidad con el ingreso en su giro normal, como son:

- a) Beneficios a empleados de acuerdo a la sección 28, y con el tratamiento particular de las Cooperativas Trabajo Asociado, dadas en la legislación local.
- b) Gastos generales como: honorarios, impuestos, seguros, mantenimiento y adecuaciones, contribuciones y afiliaciones, servicios públicos, papelería y útiles de oficina, publicidad y todos los inherentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa.
- c) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20.
- d) Gastos financieros que se refiere a los pagos por la utilización de servicios de las entidades financieras.

PERDIDAS:

COOPORECAL reconocerá todos los otros gastos que tengan relación de causalidad con el ingreso en su giro normal, como son: Las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de valor de la cartera.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Definición de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- (a) los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y

- (b) Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE IMPLICAN AJUSTE COOPORECAL CTA: ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICAN AJUSTE.

Una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

Nota 5. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Los saldos presentados en estas cuentas incluyen el efectivo, las transacciones electrónicas y pagos en cheque, que se obtienen por los ingresos ordinarios que percibe la cooperativa en servicios de vigilancia, monitoreo y arrendamientos. A 31 de diciembre de 2025 se presentan los saldos en las cuentas bancarias que posee COOPORECAL CTA así:

BANCO	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO EXTRACTO BANCARIO 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024	SALDO EXTRACTO BANCARIO 2024
Banco Bogotá Corriente	\$ 23.123.765.66	\$ 23.123.765.66	\$ 31.972.037.66	\$ 31.972.037.66
Banco Sudameris Corriente	\$ 482.914.35	\$ 482.914.35	\$ 35.054.973.03	\$ 35.054.973.03
Banco Sudameris Ahorros	\$ 2.182.546.16	\$ 2.182.546.16	\$ 2.783.744.23	\$ 2.783.744.23
Bancolombia Corriente	\$ 167.397.618.13	\$ 167.397.618.13	\$ 133.208.970.95	\$ 133.208.970.95
Banco Davivienda Corriente	\$ 29.030.372.24	\$ 29.030.372.24	\$ 24.594.660.32	\$ 24.594.660.32
Bancolombia Ahorros	\$ 2.917.328.99	\$ 2.917.328.99	\$ 4.655.639.35	\$ 4.655.639.35
Fiduciaria Sudameris Ahorros	\$ 433.220.151.01	\$ 433.220.151.01	\$ 872.922.355.57	\$ 872.922.355.57
Fiduciaria Banco Bogotá Ahorros	\$ 1.183.838.928.18	\$ 1.183.838.928.18	\$ 130.085.583.84	\$ 130.085.583.84
TOTAL, BANCOS	\$1.842.193.624.72	\$1.842.193.624.72	\$ 1.235.277.964.95	\$ 1.235.277.964.95

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Efectivo y Equivalentes al efectivo	1.842.193.625	1.235.277.965

Nota 6. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes.

La información a continuación muestra el importe en libros de los clientes nacionales, anticipos a trabajadores, ingresos por cobrar (intereses y arrendamiento), anticipos de impuestos y contribuciones a favor, responsabilidades cuentas por cobrar a trabajadores y deudores varios, a la fecha de presentación del estado de situación financiera.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Cientes Nacionales	\$ 777.375.934,00	\$ 659.271.954,00
Estimación o Provisión Por Deterioro	-\$ 6.924.934,00	-\$ 1.670.691,00
Anticipos y Avances	\$ 388.009,00	\$ 155.644,00
Ingresos Por Cobrar Otros	\$ -	\$ 14.271.585,00
Ingresos Por Cobrar arrendamiento	\$ -	\$ -
Anticipo Impuesto y Contribuciones o Saldos Favor	\$ 7.172.617,00	\$ 1.932.667,00
Cuentas Por Cobrar a Trabajadores	\$ 4.092.081,00	\$ 3.467.998,00
Total, Cuentas Comerciales Por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar Corrientes	\$ 782.103.707,00	\$ 677.429.157,00

Dando cumplimiento a la política contable Deterioro de Cartera, COOPORECAL CTA lo determinará según el vencimiento por edades y se tomará el valor de libros con una vigencia mensual, de la siguiente manera:

Cartera de 90 a 180 días el 50%

Cartera mayor a 180 días el 100%

A continuación, se relacionan los clientes que presentan saldos mayores a 90 días calendario.

CLIENTE	SALDO EN MORA	TRAMITE
Propiedad Horizontal Caja Agraria	\$ 5.367.964,00	Con este cliente se tiene acuerdo de pago con abono mensual.
Revlog SAS	\$ 1.556.970,00	Cliente se encuentra en proceso jurídico
Total	\$ 6.924.934,00	

Nota 7. Propiedades de Inversión

El valor a 31 de diciembre 2025, corresponde a los bienes inmuebles que posee COOPERECACTA, en la Ciudad de Manizales y Pereira; la Cooperativa recibe ingresos por arrendamientos no operativos de estos dos inmuebles, se determina que en corto plazo estas propiedades no están disponibles para la venta.

Descripción de los inmuebles:

Sede Chipre con domicilio en Manizales Carrera 9B N° 10B 01, con un valor en libros basado en avalúo comercial realizado en el año 2024, conformado por un lote de Terreno \$157.749.200,00 y una construcción \$360.121.250,00.

Sede Pereira con domicilio en Pereira Carrea 7 N° 22 26 oficina 204 Edificio Antares, con un valor en libros basado en avalúo comercial realizado en el año 2023, Oficina \$106.127.031.

Cooporecal durante el año 2021 adquirió una finca con domicilio en el municipio de Palestina Caldas, con el fin de dar un mejor bienestar a todos sus asociados, el valor en libros es de \$1.090.218.919

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Propiedades De Inversión	\$ 1.724.758.401,00	\$ 1.724.758.401,00
Depreciación Acumulada	-\$ 306.396.318,00	-\$ 235.165.275,00
Total	\$ 1.418.362.082,00	\$ 1.489.593.126,00

Dando cumplimiento a la política contable de propiedades de inversión, Cooporecal inicia en el año 2020 a depreciar mediante el sistema de línea recta dichas propiedades.

En diciembre del año 2024 la Cooperativa reconoció contablemente un incremento en el valor de sus inmuebles. Este ajuste corresponde al reconocimiento de valorizaciones basadas en el avalúo técnico realizado por un profesional adscrito a la Lonja de Propiedad Raíz, lo cual otorga idoneidad y competencia técnica a la medición del valor razonable reconocido en los estados financieros.

Nota 8. Propiedades Planta y Equipo

El valor a 31 de diciembre de 2025, corresponde a los activos que posee COOPORECAL CTA para el desarrollo de su objeto social y para el uso administrativo en el cumplimiento de sus funciones; bienes muebles e inmuebles que no son considerados para la venta, so pena que cumplan su ciclo de vida, caso en el cual la Gerencia estudiará su sustitución. En diciembre 2024 Cooporecal reconoció contablemente un mayor valor de los inmuebles por concepto de valorización teniendo como base el avalúo técnico realizado por un profesional adscrito a la lonja de propiedad raíz.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías.

CUENTA	DESTINACION	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Terreno	Desarrollo funciones del personal administrativo	\$ 789.277.900,00	\$ 789.277.900,00
Construcciones y Edificaciones	Desarrollo funciones del personal administrativo	\$ 742.579.943,00	\$ 734.761.618,00
Maquinaria y Equipo	Planta eléctrica, control de visitantes y alcoholímetro, reposa en las instalaciones administrativa	\$ 17.108.645,00	\$ 17.108.645,00
Equipo De Oficina	Desarrollo funciones del personal administrativo y operativo	\$ 80.669.553,00	\$ 67.946.283,00
Equipo De Cómputo y Comunicación	Desarrollo funciones del personal administrativo y operativo	\$ 474.769.862,00	\$ 432.648.873,00
Flota y Equipo De Transporte	Desarrollo de la actividad económica de la Cooperativa y el desarrollo de las funciones de la mensajería	\$ 18.129.848,00	\$ 18.129.848,00
Armamento De Vigilancia "Foguelo"	Para la prestación del servicio	\$ 3.480.000,00	\$ 3.480.000,00
Activos Menores Finca San Miguel	Dotación de las tres casas que compone la finca	\$ 64.018.327,00	\$ 62.398.119,00
Activos Menores Cooporecal	Desarrollo funciones del personal administrativo y operativo	\$ 6.082.638,00	\$ 9.076.239,00
Depreciación Acumulada		-\$ 807.305.243,00	-\$ 759.827.243,00
Total		\$ 1.388.811.474,00	\$ 1.375.000.282,00

El valor de la depreciación acumulada corresponde al deterioro que sufre la propiedad planta y equipo por el uso en el tiempo, COOPORECAL CTA realiza la depreciación mes a mes por el método de línea recta.

Nota 9. Inventario Insumos de Consumos

Dada la naturaleza de su objeto social, **COOPORECAL CTA** se clasifica como una entidad prestadora de servicios de vigilancia y seguridad privada; por consiguiente, no mantiene inventarios destinados para la venta en el curso ordinario de sus operaciones. No obstante, con el fin de fortalecer el control interno y la gestión administrativa, la Cooperativa reconoce y controla inventarios de consumo bajo las siguientes categorías

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Insumo Suministro Consumo (Electrónicos)	\$ 20.775.414,00	\$ 24.703.122,00
Dotaciones	\$ 81.456.763,00	\$ 54.767.191,00
Total, Inventarios Insumos De Consumo	\$ 102.232.177,00	\$ 79.470.313,00

Nota 10. Pasivos Corrientes por Beneficios Empleados

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de este rubro representa las obligaciones contraídas por la Cooperativa con el trabajador - asociado como resultado de los servicios prestados durante el periodo. Estas obligaciones se consideran de corto plazo y su medición incluye el valor causado y pendiente de pago por los siguientes conceptos: compensaciones mensuales ordinaria, compensación transporte, compensación variable, Compensación semestral, compensación descanso anual pagado, compensación descanso anual disfrutado, rendimientos a las compensaciones acumulativas, calamidad doméstica, bonificación especial, comisiones, incapacidades

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Pago Compensaciones	\$ 1.979.705,00	\$ 5.921.672,00
Rendimientos Compensación Acumulativa	\$ 87.399.590,00	\$ 71.228.359,00
Intereses Sobre Las Cesantías	\$ 2.222.169,00	\$ 2.009.975,00
Compensación Descanso Anual	\$ 385.517.640,00	\$ 320.563.766,00
Vacaciones Consolidadas	\$ 17.031.527,00	\$ 15.817.970,00
Indemnizaciones Laborales	\$ -	\$ 9.294.619,00
Total	\$ 494.150.631,00	\$ 424.836.361,00

Nota 11. Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas

El valor a 31 de diciembre de 2025, corresponde a las obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios prestados por parte de proveedores y acreedores para el desarrollo del funcionamiento del objeto social de la Cooperativa.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Proveedores Insumos y Suministros	\$ -	\$ 3.824.078,00
Cuentas Corrientes Comerciales	\$ 3.956.918,00	\$ 178.473,00
Costos y Gastos Por Pagar	\$ 27.943.123,00	\$ 111.041.304,00
Retención En La Fuente	\$ 7.357.000,00	\$ 5.839.000,00
Retenciones y Aportes De Nomina	\$ 203.984.813,00	\$ 257.984.964,00
Acreedores Varios	\$ 167.907.200,00	\$ 134.009.000,00
Total	\$ 411.149.054,00	\$ 512.876.819,00

Nota 12. Pasivo por Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado representa la obligación de la Cooperativa con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Pasivos Por Impuestos Corrientes (IVA)	\$ 69.595.000,00	\$ 56.738.000,00
Total	\$ 69.595.000,00	\$ 56.738.000,00

Nota 13. Otros Pasivos no Financieros Corrientes

El saldo a 31 de diciembre de 2025 representa los recursos destinados a fortalecer la naturaleza solidaria de la Cooperativa. En cumplimiento del **Artículo 54 de la Ley 79 de 1988**, se ha procedido a la creación y mantenimiento de los fondos obligatorios, los cuales se nutren del 50% de los excedentes del ejercicio, el 50% restante queda a disposición de la Asamblea General de Delegados, quien tiene la potestad de determinar su distribución final conforme a los estatutos y la ley vigente.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Comité De Educación	\$ -	\$ 9.766.050,00
Fondo Social De Solidaridad	\$ 13.390.470,00	\$ -
Para Deportes y Recreación	\$ 10.062.050,00	\$ 4.021.144,00
Bienestar Social	\$ 11.145.158,00	\$ 6.027.343,00
Total	\$ 34.597.679,00	\$ 19.814.536,00

Nota 14. Pasivo no Corrientes por Beneficios a Empleados

El valor a 31 de diciembre de 2025, corresponde a los beneficios a empleados a largo plazo, para el caso en particular hace referencia a las compensaciones acumulativas, teniendo en cuenta que por ser una Cooperativa de trabajo asociado estos beneficios se encuentran dentro de este rubro y no son consignados a los fondos de cesantías como lo ordena la Ley laboral.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	\$ 1.495.159.402,00	\$ 1.186.864.990,00
Total	\$ 1.495.159.402,00	\$ 1.186.864.990,00

Nota 15. PATRIMONIO

El patrimonio de COOPORECAL CTA, está conformado por:

Capital social. Se conforma con el aporte inicial y el valor que aportan mensualmente todos los asociados de la Cooperativa. De acuerdo con el Estatuto vigente, Artículo 23." todo asociado deberá cancelar mensualmente una cuota del 4% el salario mínimo mensual vigente, los cuales se destinarán 3% a aportes individuales y el 1% al fondo de bienestar social.

Los aportes sociales de **COOPORECAL C.T.A.** constituyen el capital de riesgo de la entidad y, de acuerdo con los estatutos y la normativa legal vigente, se encuentran afectados desde su origen a favor de la Cooperativa como garantía preferencial de las obligaciones que los asociados contraigan con ella. Debido a su naturaleza solidaria, estos recursos poseen carácter de inembargables y no pueden ser gravados ni otorgados en garantía a terceros por sus titulares. La cesión de estos aportes está supeditada exclusivamente a las normas legales y estatutarias, y su devolución o reintegro solo procederá en el momento en que se formalice la pérdida de la calidad de asociado, previa compensación de las deudas que este mantenga con la Cooperativa

El **capital permanentemente restringido**, corresponde al aporte mínimo e irreductible de la Cooperativa, mismo que fue fijado en 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en concordancia con el artículo 26 de los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 54 de la Ley 79 de 1988**, la Cooperativa ha constituido y mantiene una **Reserva para la Protección de los Aportes Sociales**, cuyo objetivo es salvaguardar la integridad del capital social frente a eventuales pérdidas. Al 31 de diciembre de 2025, esta reserva presenta un saldo de **\$275.235.355**, el cual se ha consolidado mediante la destinación obligatoria del 20% de los excedentes cooperativos; estos recursos poseen un carácter de irrepartibles y están destinados exclusivamente a asegurar la estabilidad financiera de la entidad ante sus asociados y terceros.

Las **Otras Reservas** en el patrimonio, corresponden a apropiaciones de ejercicios anteriores, autorizadas por la Asamblea General para fortalecer el patrimonio de la Cooperativa. Estas reservas son de carácter no agotable.

El saldo de la cuenta patrimonial Adopción por primera vez, corresponde a los ajustes provenientes de la implementación de nuevo marco técnico normativo contable en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Al cierre del ejercicio del año 2024, la Cooperativa actualizó el valor de sus bienes inmuebles con base en el avalúo técnico realizado en diciembre de ese año por un perito profesional de la Lonja de Propiedad Raíz. El reconocimiento contable de este mayor valor se realizó atendiendo la naturaleza y uso de cada activo: **Propiedades de Inversión**, el incremento se registró en el patrimonio bajo la cuenta de **Otros Resultados Integrales (ORI)**, reflejando el cambio en el valor razonable de los activos destinados a la generación de rentas o valorización. **Propiedades, Planta y Equipo (Activos Fijos)**, el mayor valor de las oficinas y sedes operativas se reconoció

como **Superávit por Valorización**, de acuerdo con el modelo de revaluación adoptado por la entidad.

Esta medición asegura que el valor en libros de los inmuebles sea consistente con los precios actuales del mercado inmobiliario, fortaleciendo la estructura patrimonial de la Cooperativa.

Al cierre del ejercicio 2025, se observó un resultado económico positivo para **COOPORECAL CTA**, el excedente generado es el resultado de un adecuado control administrativo y una ejecución operativa eficiente. Este desempeño refleja no solo la solidez de la entidad, sino también el compromiso y la dedicación del personal administrativo y operativo, factores que permitieron el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento del patrimonio cooperativo.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Capital Permanentemente Restringido (Irreductible)	\$ 711.750.000,00	\$ 650.000.000,00
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)	\$ 269.634.544,00	\$ 191.224.046,00
Reservas Para Protección De Aportes	\$ 275.235.355,00	\$ 259.056.031,00
Otras Reservas	\$ 23.752.833,00	\$ 23.752.833,00
Adopción NIIF Por Primera Vez	\$ 333.203.124,00	\$ 333.203.124,00
Auxilios Y Donaciones	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
Otros Resultado Integrales ORI	\$ 264.568.629,00	\$ 264.568.629,00
Superávit Por Valorización	\$ 852.338.855,00	\$ 852.338.855,00
Resultados Del Ejercicio	\$ 297.967.959,00	\$ 80.896.618,00
Total	\$ 3.029.051.299,00	\$ 2.655.640.136,00

Nota 16. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos reconocidos por **COOPORECAL CTA** durante el ejercicio 2025 provienen de su actividad principal: la prestación integral de servicios de vigilancia y seguridad privada. La Cooperativa diversifica su operación atendiendo sectores estratégicos como el Bancario, Industrial, Comercial, Residencial, Educativo, Hospitalario y el Sector Público. La oferta de valor incluye modalidades de vigilancia fija y móvil, complementada con soluciones de seguridad electrónica que abarcan: Monitoreo electrónico de alarmas, instalación y asesoría técnica en sistemas de seguridad y circuitos cerrados de televisión (CCTV) y medios tecnológicos.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Ingresos De Actividades Ordinarias Vigilancia – Monitoreo – Venta Elementos Electrónicos	\$ 19.932.620.624,00	\$ 16.413.893.341,00
Total	\$ 19.932.620.624,00	\$ 16.413.893.341,00

Nota 17. Costo de Ventas y/o Prestación de Servicios

Este rubro agrupa los recursos destinados a cubrir las compensaciones y beneficios del personal operativo encargado de la prestación directa de los servicios de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional. El reconocimiento de estos gastos se realiza bajo el principio de causalidad, asegurando que el esfuerzo del personal operativo se vea reflejado proporcionalmente en la generación de ingresos de la Cooperativa.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Costos De Personal Guardas De Seguridad	\$ 17.553.880.475,00	\$ 14.372.539.026,00
Honorarios	\$ 15.926.752,00	\$ 17.500.000,00
Impuestos (Vehículos)	\$ 247.000,00	\$ 235.000,00
Arrendamientos	\$ 10.573.617,00	\$ 10.277.511,00
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 13.452.850,00	\$ 4.626.000,00
Seguros	\$ 6.127.870,00	\$ 10.020.393,00
Servicios	\$ 10.291.403,00	\$ 8.772.930,00
Gastos Legales	\$ 4.612.280,00	\$ 5.457.224,00
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 126.337.512,00	\$ 129.950.427,00
Adecuaciones e Instalaciones	\$ 6.328.842,00	\$ 3.691.748,00
Gastos Viaje	\$ 25.349.209,00	\$ 21.361.400,00
Depreciaciones	\$ 25.904.257,00	\$ 18.393.463,00
Amortizaciones	\$ 619.200,00	\$ 5.389.468,00
Otros Diversos	\$ 53.684.722,00	\$ 26.064.805,00
Otros Finca San Miguel	\$ 39.943.427,00	\$ 27.995.108,00
Gastos Representación y Relaciones Publicas	\$ 223.126.757,00	\$ 318.372.459,00
Total	\$ 18.116.406.173,00	\$ 14.980.646.962,00

Nota 18. Otros Ingresos

Este rubro representa ingresos no operativos, de los cuales el más representativo es el beneficio económico que se recibe mensualmente de las propiedades de inversión que posee COOPORECAL CTA por concepto de arrendamiento, lo anterior se sustenta mediante contrato suscrito entre la Cooperativa y el señor Luis Alberto Castro Sepúlveda sede Chipre. Para el año 2021 Cooporecal inicia a percibir ingresos por concepto de arrendamiento a trabajadores - asociados y particulares de la propiedad de inversión Finca San Miguel.

Los demás ingresos se componen de cuotas de admisiones, utilidad en venta de propiedad planta y equipo, recuperaciones y aprovechamientos.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Arrendamientos	\$ 34.443.299,00	\$ 32.488.324,00
Arrendamientos Finca San Miguel	\$ 61.780.675,00	\$ 43.613.111,00
Cuotas De Administración y Afiliaciones	\$ 35.445.150,00	\$ 37.440.000,00
Utilidad Venta Activos Fijos	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
Otros Ingresos	\$ 103.605.377,00	\$ 134.128.427,00
Total	\$ 235.474.501,00	\$ 247.869.862,00

Nota 19. Gastos de Administración

Al cierre del ejercicio 2025, los gastos de administración representan el desprendimiento de recursos económicos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y soporte institucional de **COOPORECAL CTA**. Este rubro agrupa las erogaciones incurridas para la gestión del área administrativa, las cuales incluyen:

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Gastos De Personal	\$ 948.639.913,00	\$ 806.507.300,00
Honorarios	\$ 77.592.786,00	\$ 88.039.536,00
Impuestos	\$ 36.337.564,00	\$ 26.024.476,00
Contribuciones Y Afiliaciones	\$ 45.116.285,00	\$ 33.190.739,00
Seguros	\$ 20.904.752,00	\$ 22.495.193,00
Servicios	\$ 124.537.817,00	\$ 99.456.659,00
Servicios Finca San Miguel	\$ 25.425.483,00	\$ 22.856.712,00
Gastos Legales	\$ 4.716.460,00	\$ 2.012.600,00
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 9.440.462,00	\$ 15.982.049,00
Adecuaciones E Instalación	\$ 10.073.275,00	\$ 241.471,00
Gastos De Viaje	\$ 2.576.408,00	\$ 6.210.203,00
Depreciaciones	\$ 111.670.579,00	\$ 105.514.039,00
Amortizaciones	\$ 4.280.069,00	\$ 5.267.739,00
Diversos	\$ 79.145.556,00	\$ 73.871.252,00
Otros Finca San Miguel	\$ 4.527.290,00	\$ 2.928.976,00
Provisiones	\$ 20.702.060,00	\$ 7.771.604,00
Total	\$ 1.525.686.760,00	\$ 1.318.370.548,00

Nota 20. Otros Gastos

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa reconoció gastos de carácter no operacional que, por su naturaleza, son ajenos al desarrollo normal de su objeto social. Estos rubros suman conceptos significativos derivados de obligaciones fiscales y sanciones administrativas, detallados a continuación:

- IVA No Descontable: Gasto asumido por valor de \$109.491.587, correspondiente al IVA descontado cada bimestre del año 2025.
- Gastos Financieros por Acuerdos de Pago: Intereses causados sobre el acuerdo de pago suscrito con el ICBF por valor de \$40.994.718.
- Obligaciones Tributarias de Periodos Anteriores: Pago del Impuesto de Renta y Complementarios del año gravable 2024 por suma de \$52.048.580.
- Sanciones Administrativas: Registro de sanción impuesta por el Ministerio de Trabajo por valor de \$28.470.000.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Impuestos Asumidos	\$ 109.491.587,00	\$ 102.492.026,00
Multas Sanciones y Litigios	\$ 72.303.340,00	\$ 95.102.975,00
Indemnizaciones	\$ -	\$ 9.294.619,00
Reclamaciones y Sinistros	\$ 6.494.068,00	\$ 14.500.000,00
Otros	\$ 3.179.668,00	\$ 1.680.146,00
Impuesto Renta y Complementarios	\$ 50.484.676,00	\$ 52.048.580,00
Total	\$ 241.953.339,00	\$ 275.118.346,00

Nota 21. Ingresos Financieros

Representan los recursos económicos que obtiene la Cooperativa por conceptos de rendimientos financieros a corto plazo, incluyen los rendimientos por el fondo colectivo fiduciaria Banco Sudameris y el fondo colectivo del Banco Bogotá durante el ejercicio 2025.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Ingresos Financieros	\$ 101.602.738,00	\$ 68.316.580,00
Total	\$ 101.602.738,00	\$ 68.316.580,00

Nota 22. Costos Financieros

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de gastos financieros comprende las erogaciones asociadas al mantenimiento y operatividad de la infraestructura bancaria de la entidad. Este desprendimiento de recursos económicos incluye:

- **Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF):** Impuesto del 4x1000 generado por las transacciones y traslados de fondos.
- **Servicios Bancarios:** Pagos por concepto de comisiones, cuotas de manejo de cuentas y otros gastos administrativos aplicados por las entidades financieras.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Costos Financieros	\$ 87.683.631,00	\$ 75.047.310,00
Intereses Mora	\$ -	\$ -
Total	\$ 87.683.631,00	\$ 75.047.310,00

Nota 23. Resultado Neto del Ejercicio

Al cierre del ejercicio 2025, **COOPORECAL CTA** obtuvo un excedente neto positivo, producto de la detracción de los costos y gastos totales de los ingresos operativos generados. Es imperativo destacar que el excedente presentó un crecimiento excepcional del **268%** en comparación con el periodo 2024. Este desempeño sobresaliente se alcanzó gracias a la eficiencia en el funcionamiento institucional y al compromiso del personal administrativo y operativo. Cabe señalar que este resultado se obtuvo incluso tras haber asumido rubros significativos como gastos de representación, siniestros y reclamaciones, así como la entrega de implementos de CCTV a clientes; inversiones y contingencias que, aunque representaron un costo, no impidieron la maximización de los beneficios para la Cooperativa.

CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 2025	SALDO CONTABILIDAD 2024
Resultado Del Ejercicio	\$ 297.967.959,00	\$ 80.896.618,00
Total	\$ 297.967.959,00	\$ 80.896.618,00

Nota Sobre La Hipótesis De Negocio En Marcha.

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

FACTORES NO CONTROLABLES

Las normas recientemente expedidas por el Gobierno Nacional a través de sus entes de control, afectan directamente la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada así: Ley 2101 de 2021 (reducción progresiva de la jornada laboral), la cual para el presente año se reduce en 2 horas para terminar en 42 horas semanales, Ley 2466 (reforma laboral) que hizo cambios importantes en el recargo nocturno desde las 7 p.m. a partir del 25 de dic/25 y ordenó el incremento al 80% el descanso obligatorio para el año 2025, 90% año 2026 y 100% para el año 2027 y el Decreto 1469 del 29 de dic/25 que aumentó el smmlv en el 23%.

Como consecuencia de lo anterior, la Supervigilancia expidió la Resolución 20251000059517CS del 8/8/2025 mediante la cual actualizó las tarifas así:

Incrementos año 2025		Incrementos año 2026	
Smmlv 2025	9,54%	Smmlv 2026	23%
Del 1 al 14 jul/25	1,094%	Del 1 al 14 jul/26	0,81%
Del 15 jul al 24 dic/25	3,14%	Del 15 jul al 31 dic/26	3,65%
Del 25 al 31 dic/25	2,52%		
Subtotal 2025	16,29%	Subtotal 2026	27,46%
TOTAL INCREMENTOS 2025 – 2026		43,75%	

Todo esto incrementó de manera drástica los costos del servicio de vigilancia, situación que está llevando a algunos clientes a reevaluar

los esquemas de seguridad, seguridad híbrida, porterías virtuales y televigilancia para las rondas y en el peor de los casos sustitución definitiva de la vigilancia humana por tecnología.

El futuro de la vigilancia y seguridad privada en Colombia atraviesa por una transformación crítica por el alto costo de la mano de obra y la aceleración tecnológica. Para 2026, el sector proyecta cambios profundos en su modelo de operación y sostenibilidad económica.

EJES QUE DEFINEN EL RUMBO DEL SECTOR

1- Transformación del Modelo de Negocio

- **Aumento de tarifas:** Con la reducción de la jornada laboral, ajuste del salario mínimo y los nuevos recargos nocturnos desde las 7 p.m.
- **Migración tecnológica:** Ante los altos costos del personal humano (que superaron los \$19 millones mensuales por puesto 24/7), las empresas están obligadas a integrar tecnología para no desaparecer.
- **Hibridación del servicio:** El futuro no es solo humano o solo técnico, sino una combinación donde menos guardas físicos son apoyados por sistemas inteligentes de monitoreo remoto.

2- Tendencias Tecnológicas Clave

- **Inteligencia Artificial (IA):** Las cámaras dejan de ser dispositivos pasivos para convertirse en sistemas de inteligencia empresarial. La IA permite identificar amenazas en tiempo real, reducir falsas alarmas y realizar

reconocimiento facial o de placas de forma autónoma.

- **Drones de vigilancia:** *Regulaciones de la Supervigilancia ya permiten y regulan el uso de drones. Se perfilan como la herramienta estándar para vigilancia perimetral y áreas rurales de difícil acceso.*
- **Automatización de accesos:** *En conjuntos residenciales y edificios inteligentes, se observa una transición hacia puertas automáticas y portería virtual o conserjerías para reducir la dependencia de turnos humanos físicos.*

1- Rol Estratégico y Normativo

- **Gestores de Seguridad Pública:** *El enfoque del Ministerio del Interior busca que la seguridad privada actúe como un colaborador directo de la fuerza pública, reportando delitos en tiempo real mediante herramientas como la APP123.*
- **Formalización y Profesionalización:** *Existe un plan nacional para la formalización de cerca de 600.000 trabajadores del sector, buscando garantizar mejores condiciones laborales y capacitación técnica avanzada ante las nuevas exigencias del mercado.*

ASPECTOS FINANCIEROS INTERNOS

- ✓ **Historial de pérdidas:** *Durante los últimos cinco (5) años, la Cooperativa no registra pérdidas acumuladas recurrentes que pongan en riesgo las finanzas de la organización, por el contrario, ha generado excedentes así:*

No.	Año	Excedentes Cooperativos
1	2021	\$325.121.705
2	2022	\$23.448.431
3	2023	\$49.532.100
4	2024	\$80.896.618
5	2025	\$297.967.959

- ✓ **Flujos de efectivo:** El flujo de caja operativo ha sido suficiente para cubrir las deudas a corto y mediano plazo.
- ✓ **Indicadores de insolvencia:** COOPORECAL C.T.A., a 31 de dic/26 terminó con un capital de trabajo de **\$1.614.804.969**, lo que refleja un excelente comportamiento en el manejo de los pasivos a corto plazo.
- ✓ **Acceso a financiación:** La Cooperativa no ha tenido la necesidad de endeudarse con el sector financiero para cumplir con sus obligaciones, a la fecha cuenta con músculo financiero para apalancar los proyectos de inversión ante la posible transformación a multiactiva.

ASPECTOS OPERATIVOS

- ✓ **Pérdida de clientes estratégicos:** Hasta la fecha no hemos tenido un éxodo de clientes representativos o que afecten el futuro próximo de la organización.
- ✓ **Problemas de suministro:** No tenemos dificultades con proveedores críticos o escasez de insumos fundamentales para la prestación del servicio.

- ✓ **Talento Humano:** No hemos tenido pérdidas de personal directivo o técnico claves dentro de la operación.
- ✓ **Competencia:** Si bien es cierto la competencia ha sido agresiva durante los 2 últimos años, **COOPORECAL C.T.A.**, ha desarrollado estrategias de mercadeo para sostener los clientes actuales y seguimos trabajando en la consecución de nuevos clientes.

PROCESOS JUDICIALES EN CURSO

- ❖ Estamos cumpliendo con la obligación ante el ICBF, a la fecha hemos pagado 7 cuotas mensuales de \$13.406.669 para un total de **\$93.846.683**. Es de anotar que, por disposición del Consejo de Administración, se contrataron los servicios profesionales del Dr. Norbey Valencia Salazar Magister en Tributación y Consultor Tributario con el fin de adelantar gestión por el pago de lo no debido ante esa entidad.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - COOPORECAL C.T.A.

- ❖ El estado de situación financiera año 2025, refleja excedentes cooperativos importantes por valor de **\$297.967.959** contra **\$80.896.619** al cierre del año 2024; lo que representa un incremento del **268%**, permitiendo otorgar a los asociados una compensación extralegal por valor de **\$1.500.000**, lo cual se traduce en una buena gestión comercial de la mano del prudente y buen manejo de los recursos.

COOPORECAL C.T.A., no se encuentra inmerso en ninguna de las causales descritas en la Ley 2069 del 31 de dic/2020 y el Decreto 854 del 3 de Ago/2021, "por las cuales se señalan razones financieras o criterios para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de

insolvencia y se dictan otras disposiciones.

Desde el punto de vista financiero, nuestra Cooperativa cuenta con muy buena liquidez para cubrir TODAS sus obligaciones laborales, prestacionales de Ley y proveedores para cumplir con su objeto social sin desmejorar el bienestar de los asociados y sus familias

Como Gerente y Representante Legal de “COOPORECAL C.T.A.” manifiesto expresamente que la Cooperativa puede continuar su actividad económica sin contratiempos durante los próximos 12 meses, la organización no presenta alertas o riesgos que afecten su permanencia en el mercado.



JAIRO BENITEZ MENDEZ
Gerente



JESICA NATALIA RENDON ARROYAVE
Contadora
TP. 196645-T